

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# Recuperación del Río Santiago

---

Coordinación General Estratégica de  
Gestión del Territorio

**Mtra. María Macias Calleja**

**02/07/2020**

El presente documento ofrece una base de análisis para la inclusión de la transversalidad de la Recuperación Integral del Río Santiago, en los programas presupuestarios y/o en los componentes de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de las dependencias y/o entidades públicas de la Administración Pública Estatal en el ejercicio de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021. Su finalidad es ser una guía de apoyo para las propias dependencias o entidades públicas que contribuyen o pueden contribuir a la política de atención a la problemática de la Recuperación Integral del Río Santiago en el Estado de Jalisco.

## Contenido

Introducción	2
Fundamento Jurídico	4
Leyes Federales	4
Leyes Estatales	4
Política Pública de la Transversalidad	5
Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	6
¿Qué busca la transversalidad?	7
Objetivos Generales y Particulares (qué atiende, a qué contribuye)	8
Indicadores de medición	9
Criterios para la inclusión de la Transversalidad en los PP	10
Niveles o intensidades de la vinculación (PP-Comp)	11
Fuentes de Información	13

## Introducción

El Río Santiago ha sido fuente de desarrollo económico en la región, lo que ha propiciado un crecimiento industrial y agropecuario, aunado a un acelerado crecimiento residencial; actividades que han traído consigo también consecuencias para la salud del río. La contaminación del agua en la cuenca del Río Santiago es diversa y compleja, incluye carga orgánica, metales pesados –algunos carcinogénicos-, y otros contaminantes. Ante la vasta polución y las afectaciones al flujo por la construcción de infraestructura hidráulica, la capacidad natural de depuración está rebasada.

Contar con ríos sanos, requiere trabajar en toda la cuenca, controlar las fuentes de contaminación e implementar el aprovechamiento equilibrado de recursos naturales en todo el territorio. El Río Santiago, como eje articulador de vida, desarrollo y bienestar social en nuestro Estado, sufre de contaminación histórica, compleja y diversa que sólo se puede abordar de manera efectiva desde un enfoque integral y en colaboración de todos los sectores involucrados; sociedad civil, academia, sector productivo, y con énfasis en los 3 niveles de Gobierno.

Es por eso que los esfuerzos se han centrado en plantear una estrategia integral que involucre de manera activa a las organizaciones sociales y a los sectores académico y productivo con el Gobierno de Jalisco, para construir una visión común del Río Santiago que queremos, y para dar forma a las estrategias para lograrlo, no sólo desde un punto de vista técnico, sino social y humano.

Como punto focal de la estrategia, partimos de que la cuenca es la comprensión integral del territorio en el que se requiere implementar la gestión del agua, y el Río como tal es un símbolo: es la línea donde confluye el agua de la cuenca. En una zona contaminada, es la línea en la que se concentran los problemas, donde se hacen más visibles y tangibles.

Es por esto que para contar con ríos sanos se requiere trabajar en toda la cuenca, controlar las fuentes de contaminación e implementar el aprovechamiento equilibrado de recursos naturales en todo el territorio, siempre considerando al agua como el eje articulador de vida, desarrollo y bienestar social, y la sostenibilidad es la premisa clave del desarrollo. Teniendo esto claro, es importante enfatizar que la recuperación del Río Santiago requiere **trabajo permanente y a largo plazo**.

Este trabajo se realiza a través de tres dimensiones; aire, agua y territorio; en los que se definen y enriquecen acciones integrales que se aterrizan a través de 6 diferentes componentes; **Gobernanza** como componente principal para garantizar la colaboración de todos los involucrados, **Ciudadanía Saludable** porque el objetivo final de esta estrategia se centra en la mejora de la salud y calidad de vida de los ciudadanos, **Patrimonio Natural** que procura el equilibrio y protección del medio y recursos naturales, **Cultura de la Legalidad** como andamiaje institucional para garantizar el cumplimiento de las normas, garantizando así la protección al entorno, **Equipamiento y Servicios**

para brindar la infraestructura necesaria para el saneamiento, desarrollo social y gestión de residuos, y por último, **Fuente de Desarrollo** para promover a través de la innovación, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las comunidades.

## Fundamento Jurídico

### **Leyes Federales**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General de Salud.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

### **Leyes Estatales**

- Ley de Salud del Estado de Jalisco.
- Ley del Agua para el Estado y sus Municipios.
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado.

## Política Pública de la Transversalidad

La recuperación integral del Río Santiago es una de las principales apuestas de la Administración. Para abordar una problemática tan grande y multifactorial, se partió del diseño participativo de la política pública y de la transversalidad, como elemento necesario para implementar la intervención. De esta manera, el curso intencionado de acciones se estructuró en mesas de gobernanza en donde se definió el problema y se acordaron, juntos con el sector gubernamental, académico y productivo, las principales estrategias y líneas de acción de la política pública.

El problema del Río Santiago es tan grande que las medidas para enfrentarlo se implementan desde varios frentes. En ese sentido, se asume que la política pública de Río Santiago, no sólo ha requerido un fuerte componente de gobernanza y participación para su conformación, sino que requiere de diversas dependencias del gobierno del estado, e incluso los tres órdenes de gobierno, para contribuir de manera adecuada con la lógica de intervención.

Dado que las acciones son tan diversas (que van desde el monitoreo de la salud de la población en los municipios del área de influencia, hasta la construcción de infraestructura especializada de saneamiento, o la identificación de actividades económicas que generan externalidades negativas durante su actividad productiva), si no se presupuestan adecuadamente y se monitorea cada una de las acciones a cargo de diferentes Secretarías, difícilmente se lograrán los resultados esperados.

La transversalidad es entonces, elemento necesario para una política pública que aborda las causas directas de contaminación del Río Santiago: crecimiento desordenado, contaminación industrial, lixiviados de vertederos, aguas residuales urbanas, granjas porcinas, cultivos con agroquímicos, etc.

## Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

La Recuperación Integral del Río Santiago, se plantea como parte de los objetivos especiales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2019-2024 para atenderse desde distintas perspectivas y abordajes de diferentes dependencias las acciones para superar la contaminación, pero también los efectos en salud, desarrollo comunitario e impulso a las actividades.

La problemática del Río Santiago es tan diversa y compleja, que resulta indispensable considerar una estrategia a largo plazo que considere a todos los sectores clave que intervienen en la misma, así como considerar todos los elementos que inciden en la solución; la gobernanza, la salud ciudadana, el patrimonio natural, la infraestructura, el desarrollo económico, y el marco legal. Todos estos se ejecutan a través de distintas secretarías y organismos que deben trabajar de manera coordinada para lograr objetivos comunes.

Dicha estrategia se integra a través de acciones transversales enfocadas en la disminución de la contaminación, mejora de la salud de los ciudadanos, creación y rescate de infraestructura existente, saneamiento de agua e impulso a la productividad sustentable, en la cual participan la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Salud y Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Por esta razón, plasmado en el **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco**, la recuperación Integral del Río Santiago se aborda dentro de las Temáticas Especiales, como proyecto estratégico 2018-2024 con visión 2030. Este planteamiento lo convierte no sólo en un proyecto prioritario; sino en un proyecto con visión a largo plazo, integral y transversal, que compone diferentes enfoques.

## ¿Qué busca la transversalidad?

La transversalidad es un enfoque, que, desde la perspectiva de las políticas públicas, busca agrupar a todos los actores relacionados con un tema, de manera que se reconozca el ámbito de actuación de cada uno y se flexibilicen las estructuras formales organizacionales de la Administración Pública, para así dar paso a la gestión organizada e implementación de acciones diversas desde diferentes frentes en torno al mismo gran problema. Según Serra (2005),

*“la transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas públicos, objetivos, etc., y a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Asimismo, intenta que esas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común, que no es específico de cada una de ellas (p. 3)”.*

Para la recuperación integral de Río Santiago, la transversalidad es uno de los pilares fundamentales de la política. Con esta práctica se espera:

- Facilitar el diálogo y la planeación entre las dependencias del gobierno del estado.
- Construir sinergias con el presupuesto estatal para asignar recursos y ejecutar programas presupuestarios que abonen parcial o totalmente a los objetivos de la estrategia de recuperación.
- Promover un marco de cooperación, comunicación y responsabilidad entre los ejecutores y técnicos, encargados del proyecto en cada dependencia.
- Facilitar la información para la toma de decisiones.
- Monitorear y evaluar la gestión y los resultados de la política.
- Adaptar el diseño de la política a la realidad, reconocer su carácter multifactorial y operar el programa desde diversas aristas.

## Objetivos Generales y Particulares (qué atiende, a qué contribuye)

Plasmado en el **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco**, el **objetivo principal de la estrategia** que se plantea es el siguiente: mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación, con acciones transversales focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos educativos, restaurativos, de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social.

Así mismo se muestra el **resultado esperado para 2024** como la reducción de la contaminación presente en la cuenca del Río Santiago para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y asegurar la integridad ecológica, con perspectiva de salud ambiental.

Más puntualmente, se desagregan los **resultados específicos** esperados, que abonan al cumplimiento del objetivo principal:

1. Disminución de la contaminación en el Río Santiago y su cuenca.
2. Mejoras en la calidad de los servicios para la atención a la salud de los pobladores de la cuenca.
3. Gestión integral del agua, desde la visión de cuenca, la intervención territorial y el fortalecimiento de la gobernanza.
4. La sostenibilidad como elemento clave del desarrollo territorial, con enfoque en las actividades productivas, el uso del suelo y el aprovechamiento de los recursos naturales.
5. Ecosistemas conservados y restaurados, que brindan servicios ambientales.
6. Infraestructura hidráulica renovada para el uso eficiente, correcto procesamiento y saneamiento del agua, considerando ecotecnologías.
7. Espacios públicos recuperados en localidades de la cuenca.
8. Fortalecimiento de la inspección y vigilancia.
9. Instrumentos legales y normativos actualizados y robustos que facilitan el control de la contaminación y su prevención.
10. Sistemas de monitoreo de información estratégica creados para la toma de decisiones.
11. Esquemas establecidos de responsabilidad corporativa, cumplimiento ambiental y economía circular en el sector productivo, que consideren el tratamiento de aguas residuales y la reutilización del agua tratada.

## Indicadores de medición

Temática: Recuperación Integral del Río Santiago							
Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Litros por segundo de agua saneada en la Cuenca del Río Santiago	Litros por segundo	2018	10,093	10,832	14,276	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua, Gobierno de Jalisco, 2018.
Porcentaje de aguas residuales municipales tratadas en la cuenca del Río Santiago	Porcentaje	2018	55	67	70	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua, Gobierno de Jalisco, 2018.
Porcentaje de tratamiento de aguas residuales que cumplen con la Norma en la cuenca del Río Santiago	Porcentaje	2018	50	65	70	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua, Gobierno de Jalisco, 2018.
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios)	Porcentaje	2018	44	53	62	Ascendente	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), 2018.
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de atención prioritaria del Río Santiago (Sólo municipios del Área Metropolitana de Guadalajara - 9 municipios)	Porcentaje	2018	40	49	58	Ascendente	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), 2018.

Fuente: Gobierno del Estado. (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

## Criterios para la inclusión de la Transversalidad en los PP

Las dependencias del ejecutivo deben garantizar que dentro sus programas presupuestarios se destine recursos para contribuir al derecho humano de un medio ambiente sano, mediante el saneamiento, conservación, preservación del Río Santiago.

Con la inclusión de estos Programas, se ayuda a mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona afectada por los altos niveles de contaminación.

Siguiendo los distintos ejes de gobernanza y enfocados en las estrategias de acción para lograrlo, se determinaron cuatro criterios para la inclusión de la Transversalidad en este proyecto que son:

- Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
- Agua Limpia
- Infraestructura Hidráulica
- Recuperación Integral

Estos criterios engloban tanto a las dependencias de gobierno como al sector privado y social.

## Niveles o intensidades de la vinculación (PP-Comp)

**Nivel de vinculación ALTO.** Se trata de las acciones con presupuesto asignado ejercidas por secretarías u organismos que se enfocan directamente en la Cuenca centradas únicamente en el cumplimiento del objetivo; reducir la contaminación de la Cuenca.

Por ejemplo, las acciones de SGIA con la construcción de PTARs (Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales), colectores de agua, limpieza de maleza acuática en los cuerpos de agua, entre otras. SADER también cuenta con acciones con ALTO nivel de involucramiento, como programas dirigidos a granjas para la reconversión productiva que disminuya la cantidad de residuos vertidos en el Río. PROEPA con inspección, sanciones y acciones legislativas enfocadas en disminuir los factores contaminantes.

**Nivel de vinculación MEDIO.** Se trata de las acciones con presupuesto asignado ejercidas por secretarías u organismos que contribuyen en el cumplimiento del objetivo; reducir la contaminación de la Cuenca. Pueden así alcanzar objetivos diversos que no tengan que ver directamente con reducir la contaminación.

Por ejemplo, las acciones de SEMADET con la actualización de las herramientas de ordenamiento territorial o la declaración de ANPs (Áreas Naturales Protegidas). También SIOP con la construcción de infraestructura de movilidad, salud, entre otras, para mejorar las condiciones de los municipios de la Cuenca. SALUD realizando diversos estudios a los habitantes de la zona, o mejorando las condiciones de la atención médica.

**Nivel de vinculación BAJO.** Se trata de las acciones sin presupuesto asignado, ejercidas por secretarías u organismos que contribuyen en el cumplimiento del objetivo; reducir la contaminación de la Cuenca. Pueden así alcanzar objetivos diversos que no tengan que ver directamente con reducir la contaminación.

Por ejemplo, las acciones de Participación Ciudadana con el objetivo de construir puentes de comunicación con los sectores para buscar visión común y trabajo en conjunto. También se consideran las acciones de mediación de SEDECO con el grupo industrial, o el enfoque de sus programas de activación económica con una visión sustentable. Finalmente, las acciones de gestión legislativa para optimizar el andamiaje jurídico que nos permita ejecutar la norma y así evitar más contaminación.

Todas estas acciones se llevan a cabo por la secretaría u organismo líder en el tema; sin embargo, todas son presentadas, analizadas y evaluadas en la mesa técnica, compuesta por todos los enlaces expertos en el tema. Este ejercicio ayuda a garantizar la transversalidad e integralidad.

## Herramienta de identificación del nivel de intensidad (Ejem. Cuestionario)

Análisis (abonando todos)

1. Programas presupuestarios directos para reducir la contaminación (plantas de tratamiento)
2. Programas presupuestarios directos, pero con intermediación
3. Programas indirectos con contribución parcial a los objetivos de Río Santiago.

### Responsable de la Transversalidad (para la atención de dudas de las entidades)

**Mtra. María Macías Calleja**

Directora de Planeación

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Email: [maria.macias@jalisco.gob.mx](mailto:maria.macias@jalisco.gob.mx)

Teléfono: 33 3127-7762

## Fuentes de Información

Gobierno del Estado de Jalisco. Revive el Río Santiago, con la estrategia integral para su recuperación, de Gobierno del Estado de Jalisco Sitio web: <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/revive-el-rio-santiago-con-la-estrategia-integral-para-su-recuperacion>

Gobierno del Estado de Jalisco. (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030, de Gobierno del Estado de Jalisco Sitio web: <https://plan.jalisco.gob.mx/>

Serra, Albert (2005). La gestión transversal. Expectativas y resultados. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (32),1-17. [fecha de Consulta 30 de junio de 2020]. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3575/357533664002>